

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Norman David Correa Montoya	TELEFONO:	3104893125
NIT - CC	98 531 393		
CONTRANTANTE:	ISABEL Cristina Ruiz	TELEFONO	3136545746
NIT - CC	43257219		
DIRECCION:	CRA 76 # 45D 14	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO **FECHA RDO** **VIGENCIA** **NIT.**

VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO			
	PLACA: TME 513	MODELO: 2007	MARCA: CHEVROLET	
No INTERNO 194	CLASE: Buxeta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	23	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
FECHA DE INICIO	DIA 06	MES	06	AÑO
FECHA DE TERMINA	DIA 08	MES	06	AÑO

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO:	SI	NO
		VALOR REST	\$	
PAGO		FECHA	DIA	MES
				AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	
DESTINO	San Jerónimo	HORA LLEGADA	
AREA DE OPERACION	Municipal Al Metropolitana Departamental Nacional		
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE	CC	TELEFONO
ISABEL Cristina Ruiz	43257219	3136545746

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 05 Del mes/año 06/25

Norman David Correa Montoya CC. 98 531 393	TRANSPORTADOR	Isabel Cristina Ruiz CC. 43257219	CONTRATANTE
---	---------------	--------------------------------------	-------------